



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 376/2024**

**Ref. EXP 2571/2024**

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2024

### **VISTO**

El llamado a concurso Resolución DCS 154/2024, Expediente 1012/2024 para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante A, dedicación simple, de la carrera de Medicina, Área Clínica, ABP, del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur,

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que resulta necesario cubrir el cargo tras la renuncia de la docente Magalí Fernández Moroni;

Que el Jurado interviniente propone la designación de la Dra. Cristina Liliana Bras, DNI: 26.731.545 - Legajo 11028, en el tercer lugar del orden de mérito;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de agosto;

### **Por ello:**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria a la Dra. Cristina Liliana Bras (DNI 26.731.545 - Legajo 11028) en un cargo de Ayudante A, dedicación simple, (Planta 21027913) de la carrera de Medicina, en el Área Clínica/ABP, del Departamento de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2°: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU- 360/20).

ARTÍCULO 3°: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.